

13 OCT. 2000

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 095

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos: 10 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el Art. 73 de la Ley de Régimen Municipal, el señor Alcalde puede delegar sus atribuciones y deberes a los funcionarios de la Municipalidad dentro de la esfera de la competencia que al mismo corresponde;

Que la atribución 25 del Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal faculta al señor Alcalde administrar el sistema de personal y elaborar el régimen disciplinario;

Que la Sección VII del Capítulo II del Título II del Libro y del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece el Régimen Disciplinario;

Que la letra a) del Art. I. 150 del Código Municipal faculta al señor Alcalde disponer por escrito que el Director de Recursos Humanos levante el correspondiente sumario administrativo .

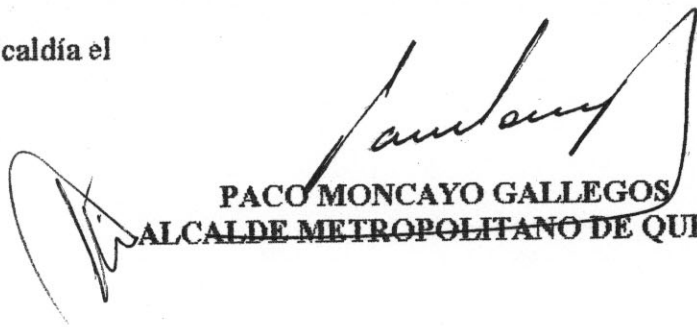
En ejercicio de sus atribuciones constantes en la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano , el Código Municipal y la Ley de Régimen Municipal

RESUELVE

Art. 1. Delegar las funciones contempladas en la letra a) del Art. I.150 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al señor Director de Recursos Humanos.

Art. 2. El señor Director de Recursos Humanos será el funcionario responsable de levantar los correspondientes sumarios administrativos, sustanciarlos en su propia oficina de acuerdo con la Ley y, remitirlos para conocimiento y resolución de la autoridad nominadora.

Dada en la Alcaldía el


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO